

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.533/15

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

En aras del principio de autoorganización municipal, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar la Resolución de ésta Alcaldía de fecha 15 de junio del actual, en cuanto a la delegación del Área de Sanidad a la Sra. Concejala D^a Pilar Martín Dompablo, permaneciendo la delegación conferida del Área de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Delegar el Área de Sanidad, al Sr. Concejal, D. Antonio J. Muñoz Jiménez.

TERCERO.- La delegación que se confiere es de carácter genérico y conlleva la facultad de dirigir el servicio correspondiente como la de gestionarlo, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente Resolución a los afectados, que se considerará tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución del nombramiento y revocación al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente, publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la resolución por la Alcaldía.

Peguerinos, a 25 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.